



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día siete de enero del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°16004/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Beneficiarios de trabajadores dedicados a trabajos del cuidado. Solicito se me proporcione el número de beneficiarios de trabajadores inscritos al régimen del seguro social que se dedican al cuidado de personas (economía del cuidado) que sea desagregada por sexo, por edad y por zona geográfica. Es decir, los beneficiarios que se dedican a las tareas del cuidado como ejemplo las amas de casa, entre otras" Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Aseguramiento del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Sección Aseguramiento, remitió a esta dependencia la información requerida por el solicitante, según detalle siguiente:

\*Se remite cantidad de beneficiarios inscritos segregados por: (sexo, edad y Zona Geográfica) del Sector Doméstico que se han identificado como pate de las personas que se dedican a las tareas del cuidado, en nuestro caso clasificados en el régimen especial del Sector Doméstico.

BENEFICIARIOS	MASCULINO	FEMENINO	EDAD	ZONA GEOGRAFICA
<b>Compañeras (os) de vida</b>	17	19	Rango entre los 32 años a los 72 años	Cuscatlán, La Libertad, La Paz, San Miguel, San Salvador, Santa Ana Y Sonsonate.
<b>Cónyuge</b>	21	21	Rango entre los 23 años a los 72 años	Ahuachapán, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, La Unión, San Miguel, San Salvador, Santa Ana, Sonsonate.
<b>Hijos (as) de 0-12 años</b>	202	193	Rango entre los 0 años hasta los 11 años de edad	Ahuachapán, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, Santa Ana, Sonsonate y Usulután.
<b>Hijos (as) 12-18 años</b>	28	36	Rango entre los 12 años hasta los 17 años de edad	Ahuachapán, La Libertad, La Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, Santa Ana, Sonsonate y Usulután.



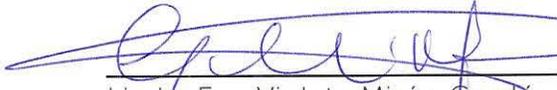
**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información ISSS  
A.M.

